



Ilustre Ayuntamiento
de la Villa de
San Bartolomé de Tirajana
<http://www.maspalomas.com>

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA
BANDO

En uso de las atribuciones que me confieren el artículo 21.e) de la Ley de Régimen Local 7/85, del 2 de abril, Reguladora de las Bases Régimen Local; de Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial y Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad ciudadana y demás normas concordantes, vengo en disponer.

Que con motivo de la celebración de la actividad **GUATEQUE FIN DEL VERANO 2024**, en la **Plaza Pública de El Pajar**, a celebrar el **31 de AGOSTO de 2024** y la consecuente utilización de instalaciones feriales, tales como bares, mesones, chiringuitos, atracciones, foodtrucks, etc., y la celebración de actuaciones musicales, en las zonas habilitadas para tal fin, se establece como horario de finalización de las actividades musicales y del cierre total de la actividad comercial, el siguiente:

FECHA	HORARIO
SÁBADO, 31 DE AGOSTO DE 2024	<ul style="list-style-type: none">● Cierre musical: 02.00 horas● Cierre de toda la actividad: 02.30 horas

Se entenderá como inicio de la actividad, la fecha indicada y como hora de cierre, la madrugada posterior, al día reflejado en este Bando horario.

Al mismo tiempo que, en caso de incumplimiento de los horarios expresados y sin perjuicio de las posibles responsabilidades civiles o penales que incurriere:

Primero: Será automáticamente precintada la instalación, bar, mesón, chiringo, etc., y de no ser posible hacerlo al instante, se hará efectivo al día siguiente.

Segundo: Al arrendatario o concesionario de la actividad, le quedará totalmente prohibido el montaje en otras fiestas del Municipio de la Villa de San Bartolomé de Tirajana.

Tercero: Por el cierre o precintado de la actividad, no se indemnizará ni devolverá cantidad económica alguna.

En la Villa de San Bartolomé de Tirajana, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE – PRESIDENTE,
Marco Aurelio Pérez Sánchez.

Firmado por:	MARCO AURELIO PEREZ SANCHEZ - Alcalde-Presidente Ver firma	Fecha: 30-08-2024 07:52:51	
Nº expediente administrativo:	2024-012962	Código Seguro de Verificación (CSV): 17AF159298C58A22836F61A57AAA34F3	
Comprobación CSV: https://sede.maspalomas.com/publico/documento/17AF159298C58A22836F61A57AAA34F3			
Fecha de sellado electrónico:	30-08-2024 09:01:11	Ver sello	
- 1/1 -		Fecha de emisión de esta copia:	30-08-2024 09:01:11